

San Juan de Pasto, 09 de agosto de 2021

Señores

**ALCALDIA MUNICIPAL DE IMUES**

**Att: Sandra Mireya Perez Mora**

Alcalde Municipal

Imues-Nariño

contactenos@imues-narino.gov.co

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta al comunicado R3339-20 con alcance a comunicado R003383-20. Informe, peticiones e inconformidades relacionadas con obras desarrolladas en el CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No 015 DE 2015, PASTO - RUMICHACA en el Municipio de Imués, Departamento de Nariño.**

Respetados,

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarles nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar que, el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado R03339-20, recordándole que mediante solicitud radicada bajo el consecutivo R3383-20, contenida exactamente del mismo petitorio que nuevamente se allega, le informamos que aquel, obtuvo respuesta con oficio de salida 00941-21, el cual se adjunta al presente y que responde a sus inquietudes.

Habiendo resuelto lo dispuesto en el radicado 033339-20, nos permitimos agradecer su amable atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
**Gerente General**  
**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: oficio de salida 00941-21  
Proyectó: E. Urbano PQRS- RDL  
Revisó: S Osorio  
Remisión: N/A

